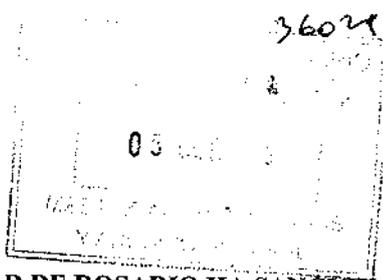




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUERTA EN VALOR 2016



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO  
(N° 47.038)**

**Concejo Municipal**

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por la Concejala León Daniela, el cual expresa:

“Visto: la Asociación de Mujeres Evangélicas Bautistas de Rosario y Zona que realizan una labor comprometida y silenciosa fomentando la amistad, el servicio comunitario; realizando congresos, retiros espirituales que ayuden al fortalecimiento personal de la mujer; visitando guarderías de ancianos; cárceles de mujeres, hogar de niños; acompañando a mujeres víctimas de violencia; asistiendo al hogar de ancianos de Fisherton, al Hospital Baigorria (Área de Neonatología), al Hospital de Niños Victor J. Vilela, entre otros institutos, reafirmando diariamente su vocación de servicio y compromiso social que demuestran en su tarea voluntaria, y

Considerando: Que, como cuentan sus integrantes, la Asociación de Mujeres Evangélicas Bautistas se funda en el año 1942 con un grupo de mujeres deseosas de servir al prójimo. La intervención de la mujer era poco común aún en las iglesias pero nada impedía que sirvieran al pobre, a la viuda y al huérfano. Aún de lo poco que poseían podían ofender para los misioneros que predicaban el evangelio en pueblos lejanos. Uno de los primeros grupos de mujeres que se organizan como tal en Rosario, data del año 1907, hoy AMMEB cuenta con más de cuarenta grupos en todo Rosario y la zona.

Que, en palabras de las integrantes de AMMEB, “trabajan mostrando la paz de Dios para erradicar la violencia, dar lo que Dios nos da para debilitar el egoísmo y ser factores sanadores de una sociedad enferma. Podríamos decir que la iglesia es el ámbito de fortalecimiento personal, lugar de trabajo denodado con los niños y las mujeres fundamentalmente. En la sociedad actual nos encontramos con los desafíos de este nuevo siglo, que nos demanda involucrarnos en la vida cívica de diversas formas, especialmente denunciando todo acto que atente contra la plena realización psicofísica y espiritual de los seres humanos y de la familia.

Que AMMEB formó parte desde sus inicios en 1988 del Departamento de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario; del Consejo de Instituciones Femeninas de Rosario, CIFER, fundado en 1974, del cual recibieron un premio como ONG. Hace 16 años dieron origen al Foro de Mujeres Cristianas Evangélicas de Rosario FOMUCER.

Que AMMEB está presidida por la Dra. Adriana Arévalo, cargo que se renueva cada tres años. Las mujeres Bautistas están organizadas a nivel nacional con la ONG Mujeres Bautistas Argentinas, a nivel Latinoamericano en la Unión Femenil Bautista Latinoamericana y a nivel Mundial con la Unión Femenil Bautista Mundial.

Que Mujeres Bautistas Argentinas es en el presente una Asociación Civil, que trabaja en todo el país, y que se rige por los siguientes propósitos:  
Capacitar a la mujer para que viva según la ética cristiana.  
Fomentar el desarrollo integral de la mujer, de la familia y de la comunidad a través de la evangelización; la educación; la capacitación en diferentes áreas; y de la acción social.

Que Mujeres Bautistas Argentinas representa a sus asociadas ante otros organismos bautistas en congresos, jornadas y foros provinciales, nacionales, continentales, e internacionales; Ante otros cuerpos femeninos evangélicos del país y del extranjero; Ante organizaciones de distintos credos, confesionales, y no confesionales del país; Ante cualquier entidad que requiera una palabra y/o acción representativa de las mujeres bautistas.

Que Mujeres Bautistas Argentinas tiene una amplia trayectoria en publicaciones: libros; folletos; materiales para la realización de talleres de capacitación; y su revista Quehacer Femenino editada desde 1961.

Que Mujeres Bautistas Argentinas trabaja con varios proyectos:

1. Violencia Intrafamiliar.
2. Red de Contención Integral de la Mujer.



1

3. Escuela para Padres.
4. Talleres para Docentes.
5. Liderazgo Comprometido.
6. Relaciones Públicas.

Que Mujeres Bautistas Argentinas trabaja en acciones sociales y especialmente por la inclusión de comunidades olvidadas. Se destaca la provisión de tanques de agua, de gas, de calefacción; fumigaciones y el equipamiento de cocinas y talleres de costura en centros comunitarios.

Que Mujeres Bautistas Argentinas se mueve a través de voluntarias. Ellas realizan todo el trabajo de la organización; recorren el país; sirven en comedores, despensas y roperos comunitarios.

Que, como cuentan sus integrantes, Mujeres Bautistas Argentinas tiene su origen en la visión y el trabajo de mujeres pioneras que desde el año 1886 sirvieron al país. Hubo maestras; hubo enfermeras, misioneras y amas de casa. Todas enseñaron, asistieron a los necesitados, curaron heridas del cuerpo y del alma. Con el tiempo se fueron formando grupos en pueblos y ciudades.

Que, según el relato de participantes de Mujeres Bautistas Argentinas, estaban separadas por las distancias, pero unidas en el quehacer. Finalmente y luego de muchas luchas lograron organizarse formalmente como un organismo de mujeres evangélicas bautistas de carácter nacional. Fue en febrero de 1929.

Que es deber de este Cuerpo reconocer y reafirmar los valores de compromiso y solidaridad que ejercen diariamente las organizaciones de la sociedad civil en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Rosario”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### DECRETO

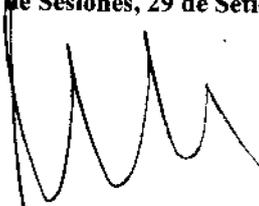
**Artículo 1º.-** Otórguese “Diploma de Honor” del Concejo Municipal de Rosario a la Asociación de Mujeres Evangélicas Bautistas de Rosario y Zona, en reconocimiento a la labor comprometida y silenciosa que realizan fomentando la amistad, el servicio comunitario; realizando congresos, retiros espirituales que ayuden al fortalecimiento personal de la mujer; visitando guarderías de ancianos; cárceles de mujeres, hogar de niños; acompañando a mujeres víctimas de violencia; asistiendo al hogar de ancianos de Fisherton, al Hospital Baigorria (Área de Neonatología), al Hospital de Niños Victor J. Vilela, entre otros institutos, reafirmando diariamente su vocación de servicio y compromiso social que demuestran en su tarea voluntaria.

**Art. 2º.-** El Concejo Municipal otorgará el reconocimiento a las homenajeadas en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

**Art. 3º.-** Notifíquese el presente Decreto a la Asociación de Mujeres Evangélicas Bautistas, sito en calle Santa Fe 3760 de la ciudad de Rosario.

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

**Sala de Sesiones, 29 de Setiembre de 2016.-**

  
ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



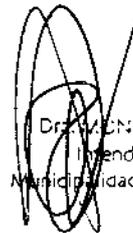
  
DANIELA LEÓN  
Presidenta  
Concejo Municipal Rosario

///sario, 06 de octubre de 2016

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO.

  
Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Dra. MÓNICA FLEURY  
Intendente  
Municipalidad de Rosario